

## TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

### CUERPO SUPERIOR DE INTERVENTORES/AS Y AUDITORES/AS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### DATOS DE LA OFERTA

**Titulación Requerida:** Licenciatura

**Requisitos:** \* TITULACIÓN: Estar en posesión del título de Doctor/a, Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/ao Grado o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. \* NACIONALIDAD: Sólo podrán participar las personas candidatas de nacionalidad española, según lo establecido en el anexo del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo. \* Situación de embarazo de riesgo o parto. Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto debidamente acreditados, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las fases que hubieran quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal correspondiente y, en todo caso, la realización de las mismas tendrá lugar antes de la publicación de las listas de aspirantes que han superado el proceso selectivo. \* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

**Organismo:** Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

**Plazas:** 12 Turno libre

**Plazo:** 2019-05-03

**Observaciones:** \* SOLICITUDES: La solicitud de participación en las pruebas selectivas se deberá cumplimentar electrónicamente, utilizando el modelo oficial 790, al que se accede a través del Punto de Acceso General en la URL: <http://www.administracion.gob.es/PAG/ips>, y siguiendo las instrucciones del anexo IV.

\* PLAZO DE SOLICITUDES: Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas dispondrán de un plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» para presentar la solicitud cumplimentada electrónicamente y presentada en el modo establecido en los siguientes apartados.

**Fuente:** BOE nº 80 de 03/04/2019 (Pág.34519)

**Fecha de publicación:** 09/04/2019